

**Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

**C. Regidor, Javier Pelayo Méndez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

**Presentes**

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 04 de Marzo de 2013, se presentó la Iniciativa de Punto de Acuerdo por parte de la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la homologación del salario al personal del departamento de alumbrado público con plaza de Electricista al devengado en el puesto de Electricista del departamento de Mantenimiento de Inmuebles; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 0112/2013.**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 27 y, 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracciones VIII y XVIII, 49, 57 y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA; Y SERVICIOS PÚBLICOS**, la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, para la homologación del salario al personal del departamento de alumbrado público con plaza de Electricista al devengado en el puesto de Electricista del departamento de Mantenimiento de Inmuebles.

Así mismo, se realice una revisión del salario de toda la plantilla de personal que labora en las dependencias del Ayuntamiento.

**Atentamente**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 04 de Marzo de 2013.**  
**El C. Secretario del Ayuntamiento.**  
  
**Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.**

C.o.p.-Expediente.

PUERTO VALLARTA